



# Diputados aprueban iniciativa para regular la venta de boletos



Las boleterías han estado enfrentando polémicas que crecen cada vez más, especialmente los monopolios de Ticketmaster y Superboletos. Ahora, tras la caótica venta de entradas para los cuatro conciertos de Taylor Swift en la Ciudad de México, la Cámara de Diputados ha puesto a las boleterías en su mira. La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad ha aprobado un dictamen, con 24 votos a favor y 11 en contra, que busca reformular las leyes federales de Protección al Consumidor para regular la venta de boletos.

## Reembolsos, cargos ocultos, reventa y sobreventa

El dictamen fue enviado a la Mesa Directiva para programar su votación en el pleno y se enfoca en cuatro temas. Este documento establece que, ante la cancelación de un evento, las boleterías deberán reembolsar la totalidad del costo de la entrada, incluyendo cargos por servicio, dentro de los siguientes 30 días sin necesidad de que el consumidor realice la solicitud. En caso de que un evento sea pospuesto, el consumidor tendrá la elección de asistir con su boleto a la nueva fecha o solicitar un reembolso dentro de los 30 días posteriores.

Además, las boleterías deberán informar desde un inicio el costo total de las entradas, con transparencia de servicios y comisiones, eliminando así los famosos cargos ocultos. La iniciativa también estipula que la Profeco sancionará el acaparamiento de boletos y la reventa no autorizada con una multa que podría ir desde los 895 pesos hasta 3 millones y medio.